

15 Dic 2015.

DECRETO N° 1.880 .- /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Ordinario N° 354 de fecha 10.12.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementacion.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.


SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-03-03-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	32500
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	18564
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		51064
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-001 (1-1-1)	SUELDO BASE	15700
215-21-02-001-001 (1-1-1)	SUELDO BASE	16800
215-21-01-001-022 (1-1-1)	COMPONENTE BASE ASIG. DESEMPEÑO	14851
215-21-02-001-021 (1-1-1)	COMPONENTE BASE ASIG. DESEMPEÑO	3713
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		51064

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU//MSC/pgf
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) PERSONAL
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL